PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.	SG-MC-003-2023
OBJETO:	2023R-317 PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL QUE SE PROFIEREN EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2023.
FECHA:	ABRIL DE 2023

Tabla de Contenido

Pág.
I. Introducción..... 1
II. Análisis del Mercado..... 2
III. Análisis de la oferta y la demanda..... 6
IV. Entorno internacional.....10
V. Marco Regulatorio.....10
VI. Aspecto Técnico.....11
VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios.....13
VIII. Análisis de riesgo.....15
IX. Conclusiones.....18

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General, de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los procesos de ***mínima cuantía***, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"

Con base en lo anterior la Secretaría General realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

* Portal Colombia compra eficiente SECOP www.contratos.gov.co

* Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
* SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
* RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
* Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. ANÁLISIS DEL MERCADO[1]: "*SOLICITAR INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES (INFORMACIÓN SUCINTA DEL SECTOR), VERFICAR LA IDONEIDAD DE LOS MISMOS Y PLASMAR TAL INFORMACIÓN EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO".*

El Municipio de San José de Cúcuta, cuenta con un servicio donde tiene registrada una base de datos de años atrás, facilitando el trabajo de la oficina Jurídica, al tener a su disposición esta información para informes y toma de decisiones de todos los procesos en que el Municipio es parte, de manera ilimitada desde todos los puntos de vista: Ilimitada para consultas, ilimitadas para revisar años anteriores, ilimitada y sin restricciones para copiar, pegar, imprimir (Informes, alimentación de sistemas internos de la oficina jurídica), ilimitada en la revisión y cantidades de fotos subidas en cada proceso respecto de la última actualización, ilimitada en consultas 7/24 (días y horas). Que es necesario seguir contando con este servicio, toda vez que es indispensable para determinar el estado de los procesos y sus intervinientes.

Esta herramienta informática, permite tener al día los estados procesales de todos los procesos judiciales donde es parte interesada el Municipio de San José de Cúcuta y/o la Alcaldía Municipal, constituyéndose en una herramienta de control y de información importante para la defensa judicial y para servir de punto de información a los diferentes órganos de control fiscal, disciplinario y judicial que requiere de una información veraz, rápida, confiable y oportuna.

La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta requiere de apoyo en una tarea complementaria a las propias de la entidad y pretende satisfacerla como lo es el de prestar los servicios de publicación virtual diaria de información judicial que se profieren en los despachos de la rama judicial y administrativa donde es parte la alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta.

De acuerdo con el objeto descrito en el presente documento, se realizará un contrato de prestación de servicios a través de un procedimiento de selección para la celebración de los contratos a los que se refiere el articulo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 y dado que el valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, se hará con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación publica formulada a través de la pagina web www.contratos.gov.co

El contratista prestará el servicio con sus propios medios y recursos físicos y humanos, siendo a cargo del Municipio únicamente el pago de los servicios y elementos facturados de acuerdo con el objeto contractual.

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

INDUSTRÍA DEL SOFTWARE EN COLOMBIA[2]: Hasta hace relativamente poco tiempo, la historia de la humanidad, estaba confinada a las "grandes bibliotecas", tanto académicas como públicas, dentro de estantes o libreros, donde se colocan los documentos -"propiedad de la biblioteca" y en número variable de copias-, sean libros, revistas informes, periódicos u otros.
La creciente producción de información exige un espacio cada vez mayor para su almacenamiento. Asimismo, se requiere de una difusión casi instantánea de la información como resultado del llamado proceso de globalización o internacionalización del conocimiento. Probablemente, los factores que más han incidido en el tránsito de las publicaciones hacia nuevos soportes son la necesidad de una distribución inmediata de la información y el conocimiento, los crecientes costos de las ediciones impresas y el papel, la flexibilidad, accesibilidad y economía de los medios más modernos, así como la falta de espacio para su almacenamiento.

La tendencia actual de las publicaciones es la sustitución del formato impreso por el medio electrónico, un proceso acelerado, que se inició en la década de los años 1990, con el desarrollo de World Wide Web (WWW) y el HTML. Estos avances produjeron un incremento notable de la difusión del conocimiento, con formas muchas veces incontrolables, sin una estructura informática diseñada específicamente para estos fines. Sin embargo, su impacto es diferente en los distintos campos del saber, la informática, la física y las matemáticas, por ejemplo, son áreas muy avanzadas en el proceso de digitalización de sus ediciones y disponen actualmente de gran cantidad de publicaciones en formato electrónico de uso amplio, con una tendencia fuerte hacia la conversión total de sus publicaciones al formato electrónico, aunque la mayoría de ellas mantienen sus ediciones en ambos formatos y carecen de claros lineamientos para la edición electrónica.

El concepto de publicación electrónica es entendido de diversas formas. Algunos señalan que la publicación electrónica es aquella que se inicia en formato electrónico, es decir, su planeamiento, edición y procesamiento se realizan mediante programas y computadoras. Para ellos, estas publicaciones se editan exclusivamente en forma de sitios web.

A pesar de la frecuencia con que se escucha y se emplea el término y que, de una forma hasta cotidiana, se hace uso de este tipo de publicación, si se hiciera la pregunta qué se entiende por publicación electrónica; las respuestas serían disímiles y confusas. En la literatura escasean igualmente los análisis conceptuales, en especial, a la luz de las nuevas tecnologías, que por demás, son tan dinámicas que muchas veces, convierten en obsoletos a los conceptos antes de establecerse.

Ahora bien, todo fenómeno social es el resultado del proceso de evolución y desarrollo de otros fenómenos que lo originaron, es por ello que al abordar el concepto de publicación electrónica, se debe partir de su génesis inmediata:

LA PUBLICACIÓN IMPRESA: Una publicación impresa es un material escrito que utiliza fundamentalmente el papel como portador, que expone su contenido de manera lineal, que asume principalmente la forma de revista, libro,

[2] https://www.colombiabringiton.co/es

folleto o periódico, que se distribuye parcial o totalmente mediante copias o ejemplares y que cumple de manera intrínseca tres pares de funciones: comunicación y difusión, legitimación y autoridad y archivo y memoria.

Las publicaciones electrónicas, expresión de un fenómeno de continuidad y cambio, retoman elementos propios de las publicaciones impresas como presentación, estructura y organización de la información. Durante siglos los lectores se habituaron a ellas. Ahora, con la utilización de las nuevas tecnologías para el almacenamiento y tratamiento de la información, ellos disponen de un producto cualitativamente superior que cumple con sus funciones de manera más amplia y efectiva. Una gran parte de las publicaciones electrónicas tiene como antecedente una publicación impresa. En cualquier caso, sean o no una variante de una publicación impresa, el tránsito no implica sólo el cambio de portador y de lenguaje para elaborarla, sino que a partir de las posibilidades que ofrecen los programas para aplicaciones y la creatividad de sus productores, se requiere del desarrollo de un nuevo producto, con una estructura coherente y estética, capaz de trasmitir la hipertextualidad, propia de la mente humana a los escritos.

Existen diferentes formas de publicaciones electrónicas como las revistas digitales, periódicos y boletines electrónicos, libros y colecciones de ellas, llamadas comúnmente bibliotecas electrónicas

INTERNET: Es una poderosa red de intercambio de información que interconecta millones de individuos. Con un crecimiento vertiginoso, 4.400 websites por día; en 1999 enlazaba 3.6 millones de websites con unos 800 millones de páginas; actualmente se calculan en 1500 millones (un 88% más que en 1998), a un ritmo de 1.9 millones de páginas nuevas por día. Para el año 2002, se estimó que habría más páginas web que habitantes en la tierra, la cifra se situaba en torno a los 8.000 millones. En el mundo existen aproximadamente 200 millones de usuarios. El 55 % de los websites públicos son estadounidenses. 1

Ante el avance impetuoso de Internet, es justo preguntarse, ¿Internet reemplazará a los medios impresos? Probablemente no.

Ello no sucedió con la invención de la radio, la televisión y otras formas de comunicación electrónicas. Sin embargo, las publicaciones electrónicas se han clasificado como "innovaciones de tipo 2" -estas portan la semilla de la destrucción de la industria que las ha creado-, una "innovación tipo 1", sólo cambia la forma física del producto. Otra pregunta sería, ¿cambiarán las publicaciones electrónicas el comportamiento de la comunidad académica? Y más importante aún, ¿cómo se podrá asegurar la calidad de los materiales distribuidos electrónicamente? Su respuesta definitiva tardará algo más, pero los cambios y los esfuerzos son notables.

Información en Internet e información impresa: Internet es un medio silvestre por naturaleza, imposible de controlar. De ello se derivan algunas de sus peculiaridades, bondades y problemas. Uno de estos es la absoluta falta de control de la calidad de la información publicada; todos publican y acceden a Internet en igualdad de condiciones. Así es imposible discriminar aquello que es válido de lo que no lo es, o aquello que está dirigido a un tipo particular de usuario, profesional vs. lego. En este sentido, el problema no es sólo que la información sea o no falsa, sino que la consulten personas no preparadas para interpretarla, un hecho con reconocidas consecuencias perjudiciales, especialmente en contextos médicos y sanitarios. Por otro lado, el anonimato de sus autores facilita las conductas irresponsables.

Las ventajas de la publicación electrónica en línea son obvias. Es rápida, fácil, barata y puede realizarse por cualquiera con conocimientos o sin ellos en materia de informática.3 Ellas permiten:

- Realizar búsquedas en el texto completo.
- Acceder instantáneamente, sin necesidad de desplazamiento.
- Vincular referencias, citas y publicaciones.
- Enlazar recursos relacionados como bases de datos u otros materiales complementarios como películas y animaciones, que facilitan la expresión de ideas difíciles de plasmar en un formato impreso.
- Relacionar autores y lectores por correo electrónico, se favorece entonces la comunicación científica.
- Publicar inmediatamente, a partir de un régimen de edición continua.
- Realizar correcciones y comentarios, seguir las ideas y sugerencias hechas por los lectores.
- Disminuir los costos y el consumo de papel, se hacen copias impresas sólo de los artículos que realmente son de interés.

Algunos de sus inconvenientes son:
- Inversión inicial considerable (a largo plazo resultan más baratas).
- Incomodidad de la visualización en pantalla (el formato PDF es un avance en este sentido)2

Internet y el proceso editorial

La revolución tecnológica que genera Internet se presenta, básicamente, como una inversión en la secuencia clásica del proceso editorial: redacción -impresión- distribución. Dicha secuencia implica que el centro del problema económico -y por lo tanto del control editorial- reside en la producción y comercialización de un objeto cuya característica material es la que le concede el papel. Internet invierte esta secuencia de la siguiente manera: redacción -distribución-impresión. En realidad, esta inversión no es sólo producto de Internet, también ha colaborado en ello, la caída de los precios de las impresoras personales, disponibles por apenas un centenar de dólares

Consideraciones acerca del documento electrónico: La evolución de los soportes materiales del documento, así como de las formas extrínsecas de los actos jurídicos, contratos y actos del estado, no ha ocurrido con rapidez, sino que por el contrario se realizó en un largo período de tiempo. La imprenta produjo cambios de gran importancia, por cuanto permitió la reproducción de lo escrito a una velocidad apreciable. La computadora, en su momento, con su amplio uso en los ámbitos bancarios, comerciales, financieros, bursátiles y de los registros, ha desencadenado una revolución de consecuencias aún más importantes y traumáticas que la revolución industrial, porque no sólo la información se procesa en escaso margen de tiempo, sino que se archiva en bancos de datos en mínimo espacio, los cuales pueden intercomunicarse entre sí, a escala nacional e internacional.

Concepto de documento electrónico: Un documento electrónico es aquel elaborado por medio de una computadora, su autor es identificable por medio de un código, clave u otros procedimientos técnicos que se conservan en su memoria o en memorias electrónicas de masa (es decir, soportes magnéticos como cinta, discos, disco óptico).

Los documentos electrónicos comparten ciertas características que los diferencian de los impresos. Tal es el caso de la facilidad de edición, de enlace interno o externo a otros documentos, de transmisión; ellos son interrogables y presentan una capacidad ilimitada de réplica. Schamber los define como la; "unidad flexible y dinámica, consistente de contenido no lineal, representado como un conjunto de elementos de información enlazados, almacenados en uno o más medios físicos o en red, que crean y utilizan uno o más individuos en el desarrollo de algún proceso o proyecto".
Los documentos electrónicos, se clasifican en:

Documentos formados por la computadora: Son aquellos en los cuales la computadora, de acuerdo con una serie de parámetros y un software adecuado, decide en un caso concreto el contenido.
Documentos formados por medio de la computadora: Son los más difundidos, en ellos se utiliza la computadora para elaborarlos, pero dependiendo de una voluntad expresada en ese momento o con anterioridad.

Documentos electrónicos en sentido estricto: Es el documento que se memoriza en forma digital y se conserva en la memoria central de la computadora o en las memorias de masa, o sea, soportes magnéticos externos: discos, cintas, etc. Estos documentos no pueden leerse por el hombre sin la ayuda de la computadora, quien hace las veces de traductora, al estar conformadas por señales digitales (magnéticas).

Documentos electrónicos en sentido amplio: Son aquellos formados por la computadora, por sus órganos de salida, no se encuentran en lenguaje digital y pueden consistir en un texto alfanumérico, o un gráfico, y permiten la lectura directa por parte del hombre.

Documentos electrónicos. Instrumentos informáticos: Permiten distinguir el documento electrónico propiamente dicho del instrumento informático. A nuestro parecer el primero es el género que los comprende a todos y el segundo, la especie. El instrumento informático es aquel que se obtiene mediante los órganos de salida de un sistema automatizado -impresora, fax- en lenguaje natural, sobre soporte papel y que en consecuencia admite la posibilidad de firma.

Ciclo del documento

El ciclo de un documento cualquiera se compone de:
- Generación y edición
- Administración
- Publicación y distribución
- Reutilización

Todos los documentos tienen un ciclo. Es importante identificar las etapas y sus características en el esquema de trabajo.

Generación y edición

Esta es una de las etapas más conocidas y visibles del ciclo cuyas algunas tareas típicas son:

- Recopilación y comparación de información
- Discusión
- Redacción
- Control de versión
- Edición

En tal sentido es importante definir dónde, cuándo, quién y cómo se cumple con cada una de estas tareas en su organización.

Administración

Esta etapa no es tan conocida o visible como la anterior, específicamente para quienes están acostumbrados a la publicación tradicional, pero no es por ello menos importante, en especial, cuando los materiales pertenecen a una organización donde muchas personas de diversas áreas deben colaborar, interrelacionarse y utilizar documentos de diferentes orígenes. Algunas de sus tareas típicas son:

- Impresión
- Indización
- Archivado

También en esta etapa debemos preguntamos, ¿existe alguna de estas tareas en su organización?
¿Dónde, cuándo, quién y cómo las cumple? Publicación y distribución
Durante esta etapa, el resultado de las dos anteriores se hace público o sea se publica. Se identifican como las funciones principales:

- Publicación
- Distribución

PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

Son diversas las publicaciones electrónicas (electronic publishing) existentes. Entre ellas pueden citarse:

Tipo de publicación por medios digitales, CD-ROM e Internet fundamentalmente.

Son aquellos recursos que recogen la información como si fueran publicaciones periódicas en formato papel. Existen varios tipos de publicaciones electrónicas: páginas web, archivos de ayuda (con extensión .hlp), publicaciones ejecutables realizadas con programas como NeoBook, etcétera. Brailstord plantea que el término trasciende la "oficina sin papeles", la transferencia pura y la diseminación electrónica de información mediante redes, y que incluye todos los métodos asociados a la producción de documentos con el uso de computadoras, aunque a veces, se describe como la aplicación de la computación al proceso de edición de la publicación tradicional. El término se

refiere más precisamente al almacenamiento y la distribución de información mediante el uso de la comunicación electrónica.

La publicación electrónica

• Se denomina entonces publicación electrónica (o digital) al conjunto de procedimientos que permiten cumplir el ciclo completo del documento en forma electrónica o digital.

El cambio en las herramientas, los formatos y los procesos utilizados para publicar produce modificaciones en las características y posibilidades de la publicación. Realizar una publicación electrónica no es utilizar una computadora y un editor de textos o un programa de desktop publishing como una máquina de escribir aumentada; es un cambio completo en la concepción de la publicación como proceso y como medio de comunicación. ¿Entonces, qué es una publicación digital o electrónica?

El término publicación digital surge como un intento para diferenciar la información contenida en papel de aquella producida en la computadora. Las publicaciones digitales se elaboran en la computadora y se publican en un soporte y formato que requiere de una computadora para ser leída. La computadora es una herramienta de producción, distribución y el modo de representación. La publicación electrónica presenta un libro, revista, folleto, catálogo o cualquier otro material en forma digital, igual a la forma impresa, pero con características propias de la digitalización: espacio mínimo, portabilidad, material no alterable por el paso del tiempo, facilidad y economía de distribución, entre otras. Una publicación digital es igual a cualquier otra impresa, pero ella puede ser leída sin necesidad de imprimirla.

Las publicaciones electrónicas, se clasifican según:

Forma de acceso/ recuperación/ distribución: En archivos descargables por FTP, archivos WWW, archivos de mailing list, archivos de newsgroup, bases de datos en línea, catálogos de bibliotecas de acceso público, directorios o catálogos de recursos de Internet (de listas de discusión, de software, de sitios FTP, de newgroup, de conferencias electrónicas), índices de información WWW (Yahoo, Google, Lycos), las revistas y los boletines electrónicos, así como servicios de alerta, documentos electrónicos de referencia general (diccionarios, tesauros), las guías de redes, materiales de entrenamiento y archivos de información comercial.

Forma de almacenamiento: En discos magnéticos (disquetes, HD), discos ópticos (CD-ROM) y archivos en sitios de las redes.

Formato: En ASCII / American Standard Code for Information Exchannge), HTML (Hypertext Markup Language), SGLM (Santard Generalized markup Languaje) y PDF (Portable Document Format).

Es prácticamente imposible pasar de la publicación tradicional a la electrónica en un solo paso. Es necesario crear una estrategia de migración paulatina y racional.

Algunas particularidades de las publicaciones

CARACTERÍSTICAS DELMEDIO	PUBLICACIÓN TRADICIONAL	PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA

TEMPORALIDAD Y VELOCIDAD DE DISTRIBUCIÓN	EL TIEMPO DE IMPRENTA ES INSALVABLE. LA DISTRIBUCIÓNDEPENDE DE MEDIOS FÍSICOS.	PUEDE PUBLICARSE INMEDIATAMENTE· (CUIDADO CON LA GENERACIÓN DE ERRORES DEBIDO A ESTO). PUEDE TOCAR TEMAS DE RELEVANCIA INSTANTÁNEA.
ALCANCE	HASTA DONDE LLEGUE FÍSICAMENTE.	HASTA DONDE HAYA COMPUTADORAS Y CONEXIÓN (NO QUITA QUE PUEDA IMPRIMIRSE).
COSTOS	LA IMPRESIÓN PUEDE SER CARA· HAY UNA CIERTA RELACIÓN ENTRE LOS EJEMPLARES Y EL COSTO.	NO PRESENTAN COSTOS DE IMPRESIÓN.·EXISTEN COSTOS OCULTOS (SERVIDORES, CONEXIÓN, ETC.). UNA VEZ PUBLICADAS, NO HAY DIFERENCIAS EN LA CANTIDAD DE COPIAS.
RESGUARDO LEGAL	CLARAMENTE REGLAMENTADO.	TODAVÍA EL STATUS LEGAL ESTÁ MUY POCO DEFINIDO. EXISTEN SISTEMAS EN PRUEBA PARA EVITAR COPIA ILEGAL.
LENGUAJE HIPERTEXTO Y COMUNICACIÓN HIPERMEDIAL	TEXTO. IMÁGENES.	TEXTO. HIPERTEXTO. IMÁGENES. SONIDO. VIDEO.
PERCEPCIÓN ACTUAL DE LA INFORMACIÓN	CADA PUBLICACIÓN TIENE SU LUGARY CREDIBILIDAD	EL VALOR DE CADA UNA NO ES CLARO
GENERACIÓN Y EDICIÓN	POCAS DIFERENCIAS	POCAS DIFERENCIAS. MAYORES FACILIDADES PARA LA EDICIÓN
ADMINISTRACIÓN	DIFÍCIL POR EL VOLUMEN FÍSICO INVOLUCRADO. SUELE SER POCO O NADA.	MUCHO MÁS PRÁCTICO. EXISTEN HERRAMIENTAS PODEROSAS.
PUBLICACIÓN Y DISTRIBU-CIÓN	NO SE REQUIERE MÁS QUE DE LAIMPRENTA, PERO LA DISTRIBUCIÓN ESTÁ LIGADA AL TRANSPORTE FÍSICO.	NO EXISTE LA IMPRENTA, PERO SON NECESARIOS SERVIDORES, CONEXIÓN, ETC.
REUTILIZACIÓN	REPETICIÓN MOLESTA O DIFÍCIL.	GRANDES POSIBILIDADES DE REPROCESAR LA INFORMACIÓN.

Ventajas y desventajas

Ventajas

- Oportunidad y rapidez en la difusión y distribución de la información.
- Inclusión de información tridimensional, sonido y video, así como la facilidad de su manipulación.

Desventajas

- Es indispensable un equipo para su lectura.
- No existe una reglamentación, se carece de un código de ética establecido.
- Favorece la proliferación de la información, además de que esta puede ser modificada por los usuarios.
- Se dificulta la identificación entre la información primaria y la secundaria.

Soportes y formatos

Las publicaciones digitales tienen un soporte y un formato. El soporte es el medio físico donde se guarda o publica la información (por ejemplo: un CD, el servidor, un disco. El formato es la forma de representación de la información (por ejemplo: documento word, pdf, página html). ¿Cuál es el mejor soporte? Los soportes tienen ventajas y desventajas, en dependencia de la intención de la publicación. Existen soportes en línea y fuera de línea.9 En línea (por ejemplo, los CD):

- Son pequeños y portátiles.
- Son objetos físicos que requieren distribución y almacenamiento.
- Tienen un límite de espacio.
- La publicación es más "permanente." Fuera de línea (por ejemplo, páginas web) Se almacena en otro punto.
- El acceso es a través de una red.
- La transferencia es electrónica (y no física).
- Son fáciles de actualizar.
- La publicación es menos "permanente".

Desarrollo del software de publicaciones electrónicas

Que el desarrollo de software en Colombia marque más de un punto en el PIB indica el peso de esta industria. Es un mercado creciente, profesional, seguro y con beneficios para los empresarios internacionales que confían en él.

El reconocimiento internacional de Colombia como un país exportador de soluciones de Tecnologías de la Información (TI), como el software, es más frecuente con el paso del tiempo y se posiciona continuamente como una excelente alternativa en los mercados internacionales. Dentro de las razones se destacan el talento, la calidad, la innovación y la especialización.

Por otra parte, hay que resaltar que la industria de software agremia a más de 400 empresas y que suma más de 30 años de labores, convirtiéndola en un potente sector productivo, pues “según las últimas cifras del Observatorio TI el sector software vendió $13,5 billones en 2016 y está empleando 109.000 personas en industria TI, software y otros servicios relacionados”, le dijo Paola Restrepo, presidenta de Fedesoft, al diario La República.

La oferta de software colombiana ha tenido un crecimiento sostenible durante los últimos años en términos de exportaciones, participación de mercado y calidad de los servicios. Dicho crecimiento fue del 40%, entre 2015 y 2016, y ha hecho que la industria del software y tecnologías de la información (TI) se afiance como una de las más prometedoras para la economía colombiana.

Esto es en parte gracias a que el país cuenta con más de 40 empresas certificadas en CMMI (Capability Maturity Model o Integration), un modelo de evaluación de los procesos de una organización. Además, Colombia tiene la tasa de piratería más baja de la región, ocupa el tercer lugar en el ranking de América Latina en disponibilidad y calidad de mano de obra y los costos salariales de ingenieros de sistemas están de acuerdo con el promedio de la región. Además, dispone de conectividad con 550 Gbps, cinco anillos de fibra óptica internos, ubicación geográfica estratégica y una oferta que satisface las distintas necesidades del mercado internacional, gracias a la especialización en áreas como:

• Servicios de software de tecnología.
• Integración y servicios técnicos.
• Desarrollo de aplicaciones y modernización.
• Outsourcing de Infraestructura Tecnológica.
• Servicios de apoyo.
• Gestión de Data Center.

En cuanto a la oferta colombiana de software, las tendencias más marcadas y en las que los desarrolladores se han convertido en expertos, de acuerdo con el "Informe de caracterización de la industria de software y Tecnologías de la Información", son cinco y están divididas en el siguiente porcentaje:

• El 40,9% de las empresas encuestadas desarrollan productos y servicios para actividades de información y comunicación.
• El 10,4% a actividades financieras y de seguros.
• El 8,3% a actividades de servicios administrativos y de apoyo.
• El 7,8% a actividades profesionales, científicas y técnicas.
• El 2,8% van dirigidos a actividades relacionadas con la educación.

Industria de software con respaldo, garantías y objetivos claros

Pero más allá de la diversidad de opciones en cuanto a productos y servicios que se puedan crear, la industria de desarrollo de software colombiana es una de las más confiables al contar con el apoyo del Gobierno Nacional que favorece la exportación de servicios de desarrollo de software colombiano.

Una prueba de ello fue el hecho de ofrecer beneficios para el sector TI en la más reciente Reforma Tributaria, como la exclusión de IVA en software y servicios de educación virtual para el desarrollo de contenidos digitales. Si bien la exención es para los desarrolladores nacionales, es un beneficio que busca incentivar y promover el desarrollo de las industrias creativas digitales así como contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones.

Por otra parte, el Gobierno colombiano por medio de ProColombia, MinTIC, y su convenio Colombia Bring IT On, entre otros, tiene grandes expectativas en relación con la industria TI, especialmente con el desarrollo de software, pues dentro de su plan espera que para 2025 la industria del software en Colombia represente el 5% del PIB, frente al 1,6% que representaba en 2016.

Solo durante la rueda internacional de negocios Colombia 4.0/SOFTIC de 2017 se dejaron expectativas de negocios por 72,4 millones de dólares y ventas en sitio por 159.520 dólares.

Sin talento o creatividad nada de esto sería posible. El talento humano colombiano en la industria TI es cada vez mayor y de mejor calidad. A estos factores se le suma la ética y la fuerza laboral, que hacen de esta una industria

muy llamativa para empresarios extranjeros y a su vez, que sea reconocida en escenarios tanto nacionales como internacionales.

Los reconocimientos y premios dan testimonio del éxito del software de Colombia. A nivel internacional está el caso del Software Process Achievement Award, que se le otorgó en Shangai a la empresa colombiana PSL, y el premio WITSA que le otorgaron a la empresa Digital Ware. En Colombia existe un certamen exclusivamente para premiar al software colombiano, se trata de los Premios Ingenio que ya acumulan seis ediciones. Seguro más premios vendrán en camino reconociendo el software de altísima calidad hecho en Colombia.

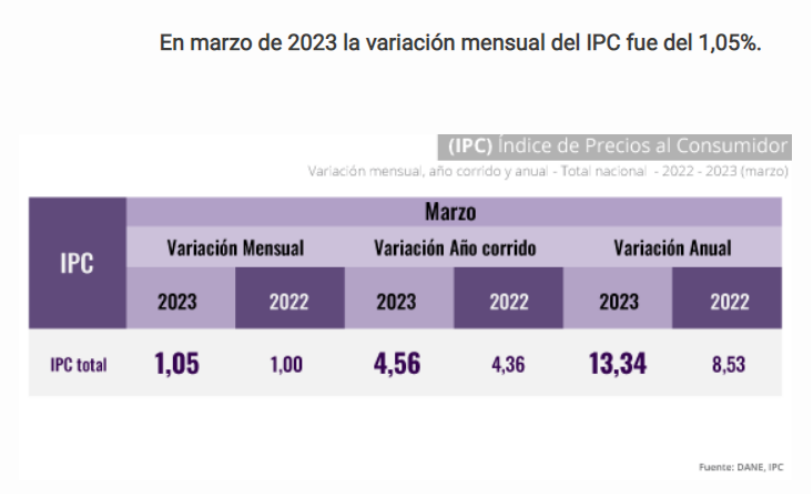
Por todo lo anterior, se puede encontrar en la industria colombiana de desarrollo de software, una solución hecha a la medida que cumpla con las necesidades de su empresa.

ASPECTOS ECONÓMICOS

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En marzo de 2023, la variación anual del IPC fue del 13,34%. Es decir, 4,81 puntos porcentuales superior a la reportada en el mismo mes del año pasado, cuando fue del 8,53%.

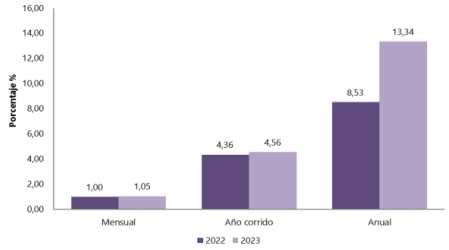


IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,05	1,00	4,56	4,36	13,34	8,53

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bienes y servicios diversos	5,36	1,00	0,05	1,62	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,83	0,07	1,47	0,06
Salud	1,71	0,97	0,02	1,41	0,02
Transporte	12,93	0,37	0,05	1,37	0,18
Restaurantes y hoteles	9,43	1,42	0,14	1,34	0,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,86	0,01	1,31	0,02
TOTAL	100,00	1,00	1,00	1,05	1,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,19	1,01	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,84	0,52	0,91	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	-1,78	-0,06	0,73	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,01	0,00	0,66	0,02
Educación	4,41	0,30	0,01	0,23	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,69	0,11
Arriendo imputado	0,78	0,10
Combustibles para vehículos	3,65	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,20	0,09
Arriendo efectivo	0,78	0,07
Electricidad	1,66	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,39	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,63	0,04
Transporte urbano	0,72	0,03
Artículos para higiene corporal	2,03	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,79	0,19	8,75	0,33
Transporte	12,93	3,39	0,44	7,50	0,95
Restaurantes y hoteles	9,43	6,16	0,61	6,28	0,65
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,54	0,30	5,92	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,58	0,19	5,62	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,22	1,79	5,04	1,00
TOTAL	100,00	4,36	4,36	4,56	4,56
Salud	1,71	3,11	0,05	4,36	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,37	0,04	4,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,43	0,05	3,37	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,76	0,57	2,47	0,76
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,43	0,12	2,07	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,69 puntos porcentuales a la variación total.

En marzo de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,47%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,66%), arriendo imputado (1,89%), combustibles para vehículos (9,32%), frutas frescas (21,31%), arriendo efectivo (1,86%), vehículo particular nuevo o usado (5,72%), leche (9,62%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,14%) y electricidad (3,82%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: tomate (- 13,55%), yuca para consumo en el hogar (-14,57%).

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 13,34% en comparación con marzo de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (21,81%), Restaurantes y hoteles (18,67%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (16,47%), Transporte (16,03%) y por último, Bienes y servicios diversos (15,32%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,34%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,86%), Recreación y cultura (10,43%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,23%), Educación (9,99%), Prendas de vestir y calzado (9,77%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,68%) y por último, Información y comunicación (0,32%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:



El 2023, un año económicamente complicado para Colombia
Fuente. Revista Portafolio

Se espera una marcada desaceleración de la economía en el país, en un entorno de inflación y tasas de interés altas.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde)revisó hace un par de semanas su previsión para el país, y espera que crezca 1,2% en el 2023 y luego suba en el 2024 ligeramente a 1,7%.

"*El consumo y la inversión seguirán siendo moderados, mientras que los hogares y las empresas se enfrentan a una inflación y a unos tipos de interés elevados y a la incertidumbre sobre las perspectivas económicas y la política económica*", indicó la entidad en su último documento referente a Colombia.

En un margen ligeramente superior al 'club de las buenas prácticas' se ubican también otras de las grandes entidades globales, como son la Cepal, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), que apuntan a un dato de 1,9%, 2,1% y 2,2%, respectivamente, para el 2023.

En contraste, dentro del país las posiciones son mucho más tímidas, arrancando por el propio Gobierno, que espera un PIB creciendo 1% en el 2023.

"*Como corresponde a un ministro de Hacienda, yo soy optimista*", ha declarado el titular de la cartera, José Antonio Ocampo, quien asegura que, pese a la desaceleración prevista en el 2023, la actividad económica de Colombia superaría a sus pares regionales y al promedio de la Ocde tanto en el 2022 como en el 2023.

Dentro de ese lado 'optimista' aparece Corficolombiana, que espera un crecimiento de 1,5% para el 2023.

Un pronóstico que, según el director ejecutivo de Investigaciones Económicas de la entidad, José Ignacio López, es consistente con una serie de factores como la desaceleración del consumo de los hogares, una inversión con menores tasas, una caída en los productos exportados y una menor demanda que también ha ido mermando las importaciones.

"*En el 2022 tuvimos un despegue básicamente fundamentado en el consumo de las familias, que fue muy robusto, pero este se va a empezar a enfrentar a retos como la subida de la tasa de interés, que ya se está materializando. Los hogares van a sentir el encarecimiento del crédito, los efectos de una inflación persistente,que tiene una inercia importante de cara a 2023*", indica López.

Pero las apuestas cada vez son más negativas, y otros actores locales del mercado, por el contrario, prevén un dinamismo menor en el 2023, como es el caso de Bancolombia, que apunta por 0,9%, BBVA (0,7%) y el propio Banco de la República, que pronostica un 0,5%.

Itaú es la entidad que más ha recortado su proyección, y la redujo a 0,1% tras su más reciente revisión en noviembre.

"*El 2023 va a ser un año difícil, complejo, con muchos retos. La pregunta fundamental es, una vez logremos superar ese 2023, qué tasa de crecimiento vamos a tener a mediano plazo. Es una pregunta fundamental donde el sector privado y el sector público tienen que estar en la mesa para jalar esa tasa de crecimiento para que en el 2024 y el 2025 volvamos a estar por encima de las tasas que teníamos antes*", cuestiona López.

Además, para los expertos esta menor dinámica tendrá también un efecto directo en el empleo.

Desde Bancolombia, por ejemplo, se estima que la desaceleración de la actividad económica presionará al alza el desempleo en el 2023.

Según señala Juan Pablo Espinosa, director de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado del banco, en 2023 se espera "*una desaceleración de la actividad en sectores altamente intensivos en mano de obra; un alto incremento del salario mínimo, acompañado de un aumento de los costos para la empresa privada, además una eventual reforma laboral que incremente los costos de la contratación formal*".

Una situación retante que se percibe en las economías a lo largo del mundo, y a la cual no es ajena Colombia es la escalada en la inflación y el efecto de las tasas de interés, como resultado de la política monetaria contractiva que han impulsado los bancos centrales, y que en el caso de Colombia llevó al Banco de la República a ubicar su tasa de interés en 11% en la reunión de finales de octubre.

Este se ha convertido también en uno de los mayores problemas sobre los hombros del Gobierno, por lo que el presidente Petro anunció un paquete de medidas para combatir el alza de precios que van desde un ejercicio de desindexación de bienes y servicios ligados al salario mínimo, hasta la reducción temporal de aranceles o la compra de insumos agrícolas, la regulación de las tarifas de energía, aumentos graduales en precios de la gasolina para evitar mayores presiones fiscales y un subsidio adicional de $500.000 para las madres cabeza de familia para el mes de diciembre del 2022.

La variación anual del índice de precios del consumidor (IPC) llegó a 12,53% en noviembre del 2022, y por la subida de los precios el Emisor ha venido incrementando la tasa de interés de referencia.

Desde Hacienda se destaca, sin embargo, que para el 2023 se espera una corrección importante en la inflación de Colombia, y también se prevé que la tasa de intervención del Banco de la República comience a ceder.

"La proyección que tenemos es que más o menos desde el 2024 se acelerará nuevamente la actividad económica y estaremos ante un crecimiento de la actividad productiva que, de acuerdo con los estudios, es alrededor de 3,3% de incremento, aunque espero que pueda acelerarse un poco", dijo el ministro de Hacienda en días pasados.

Los análisis del mercado apuntan a que la inflación se mantendría muy por encima del rango meta del Banco de la República.

Desde Bancolombia, por ejemplo, Espinosa destaca una serie de presiones que mantendrán el dato en niveles altos, como el efecto de la indexación o el ajuste del salario mínimo.

Además, y como ha venido sucediendo desde octubre del 2022, se esperan nuevos ajustes de precios de la gasolina. Y en el panorama externo también hay un conjunto de elementos que podrían jugar en contra, como el conflicto bélico en Europa o la misma transmisión de mayores niveles de tasa de cambio a los productos.

Pero la inflación también empezará a ver sus primeros aires de respiro, amparada en factores, según el economista, como el efecto de alta base de comparación con que se enfrentarán las cifras en 2023, la caída de costos de transporte global, la moderación de la demanda interna y externa y la desaceleración en el precio de los alimentos.

De otro lado, desde BBVA Research, Alejandro Reyes, economista principal del banco, mencionó como la tasa de inflación se reducirá desde el 2023, "*pero a un ritmo más gradual que en ciclos anteriores, lo cual influirá para que las reducciones del Ban Repsean también progresivas desde finales del 2023*".

Pero si bien la inflación transitar una senda gradual de desaceleración desde el 2023, para situarse alrededor del 7% según varios pronósticos de los analistas, todavía enfrentará algunos desafíos en su moderación.

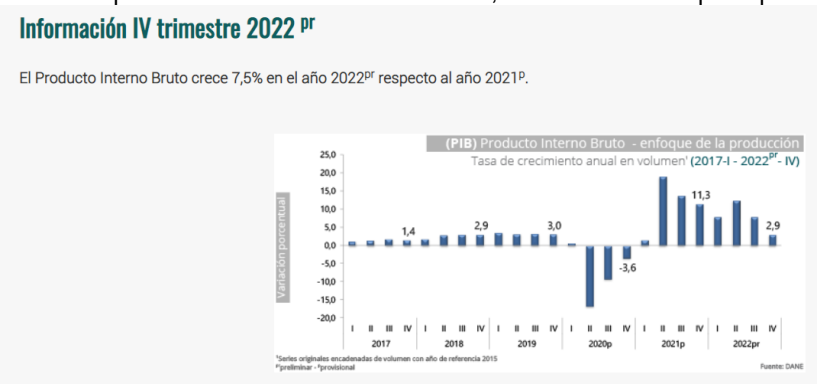
Entre estos, señaló Reyes, está *"la devaluación que encarece los bienes importados, el incremento del salario mínimo que presionará la inflación del primer semestre del 2023 y la alta indexación que se transmitirá con mayor facilidad en el primer semestre de dicho año*".

Ante este escenario, la expectativa está en que el Banco de la República culmine próximamente su ciclo se subida de tasas de interés.

"*La tasa se mantendrá en niveles altos en la primera parte del 2023 e iniciará un ciclo gradual de reducción de tasas a partir de septiembre del 2023. Su velocidad dependerá del nivel de debilitamiento de la economía y del descenso de la inflación*", asegura el experto.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Información IV trimestre 2022 prEl Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

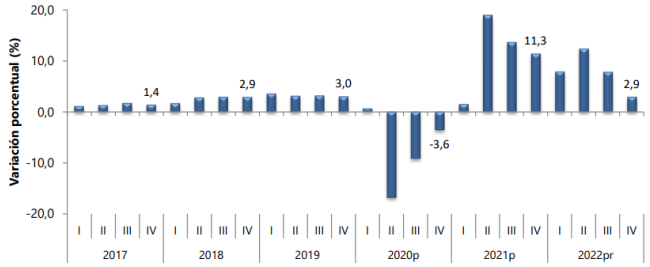
En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
-

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
prpreliminar
pprovisional

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
• Actividades inmobiliarias crece 0,4%.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000

III. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA[3]: *"REVISAR LAS CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES"*

ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE CONTRATOS

A. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:

[3] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

ANÁLISIS HISTÓRICO				
FECHA, NÚMERO Y TIPO DE PROCESO	SG-IPMC-017-2017 MÍNIMA, 26/05/2017	SG-MC-003-2020 MÍNIMA CUANTÍA, 05/06/2020	SG-IMPC-011-2017 MÍNIMA CUANTÍA, 6/04/2017	SG-GC-IMPC-005-2016 MÍNIMA, 18/02/2016
ENTIDAD; OBJETO	Entidad: Alcaldía San José de Cúcuta Objeto: DEL SERVICIO DE SOFTWARE EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE INTERÉS PARA LA OFICINA JURÍDICA. DE .LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL QUE SE PROFIERE EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA; OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL QUE SE PROFIEREN EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINSTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA."	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA; OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES QUE PROFIERE LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CUCUTA"
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO? VALOR MENSUAL POR SERVICIO	2017 $22.000.000	2020 $ 4.500.000 3 MESES	2017 $14.050.000.	2016 $16.320.000 10 MESES
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	HUBO CAMBIOS (cambiaron los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)	HUBO CAMBIOS (cambio el lugar de ejecución, los ítems de servicio, cantidades, el valor, las obligaciones y el plazo de ejecución)
CALIDAD DE LA PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA JURÍDICA _X_	PERSONA NATURAL _X_	PERSONA JURÍDICA _X_
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_	DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO _X_
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE	SI _X_	SI _X_	SI _X_	SI _X_

CONTRATACIÓN ANTERIORES?				
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPIMIENTO	SI _X_	SI _X_	SI _X_	SI _X_

CONTRATO VIGENCIA 2022:

CONTRATO NÚMERO	1906
CONTRATISTA	LITIS DATA LTDA
NIT	804.014.509-4
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR GUILLERMO OVIEDO HERRERA
IDENTIFICACION	91.473.193 de Bucaramanga
OBJETO	2022R-216 PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACION VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACION JUDICIAL QUE SE PROFIEREN EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VIGENCIA 2022
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($8.600.000) incluido I.V.A
VALOR ADICIONAL 01	UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.563.636) MCTE IVA INCLUIDO.
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($10.163.636) MCTE IVA INCLUIDO.

B. OBJETO DEL CONTRATO:
2023R-317 PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL QUE SE PROFIEREN EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2023.

C. MODALIDAD DE SELECCIÓN: **Mínima Cuantía**

D. PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de la aceptación de oferta será hasta el 31 de diciembre del 2023 o hasta el agotamiento de los recursos lo que ocurra primero; contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

E. VALOR: **($ 14.432.375,00) CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE**.

F. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de la siguiente manera: dentro de los treinta (30) días posteriores a los servicios prestados y repuestos suministrados, dentro del mes inmediatamente anterior; siempre y cuando exista acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados debidamente suscrita por el supervisor de la aceptación de oferta (contrato), previa entrega de la factura, orden o soporte de servicio, formato encuesta de calificación del mantenimiento efectuado (de cada servicio), cuadro consolidado de servicios, certificación de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal y presentación de los soportes documentales que evidencien encontrarse al día en los pagos correspondientes a salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que emplee para la ejecución de la aceptación de oferta (contrato), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el Decreto 1703 de 2002, el Decreto 1670 de 2007, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Riesgos Laborales del personal, en los términos y porcentajes establecidos en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Los anteriores documentos deben ser entregados tanto en forma física como digital, en las fechas requeridas por el supervisor.

El Contratista a su vez debe presentar certificado expedido por el Contador o Revisor Fiscal con Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional, o en su defecto las planillas respectivas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

POSIBLES OFERENTES DE LA REGIÓN, DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

El Municipio san José de Cúcuta a través de la Secretaria General, se realizó consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

El Municipio para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores de la región y otros nacionales que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

Con la población anterior de empresas inscritas en la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta, el Municipio pudo establecer algunas condiciones del proceso de contratación para MINIMA CUANTIA que tendrá por objeto la Contratar: 2023R-317 PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL QUE SE PROFIEREN EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2023.

Aunque en la región existe un número importante de proveedores de estos servicios, es significativo encontrar que en los procesos de contratación pública no se presentan muchos a participar, pues en su negocio consideran más importante y rentable el sector privado que el público, debido a la forma de pago e intermediaciones administrativas.

A continuación, un listado de posibles oferentes personas naturales y jurídicas:

RED JUDICIAL	9011009570
MONOLEGAL	
LUPA JURÍDICA	
GRUPO MILLENNIUM SAS	830055573 - 6
PEVAAR SOFTWARE FACTORY S.A.S. SIGLA PEVAAR S.A.S.	900797475 - 1
VISION SOFTWARE S.A.S.	800057965 - 1
SOFTWARE BUILDERS LTDA	800220878 - 5
MULTIMEDIA SOFTWARE S.A.S.	830004521 - 5
ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S A SASESOFTWARE SAS	800135532 - 9
EXSIS SOFTWARE & SOLUCIONES S A S	800245974 - 2

QUALITY SOFTWARE S A S	830041118 - 7
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	860076580 - 7
A C LATIN SOFTWARE SAS	830049526 - 5
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	804000673 - 3
ELECTRO SOFTWARE S.A.S.	800142557 - 1
AVANCES SOFTWARE S.A.S.	900372288 - 4
IP TOTAL SOFTWARE S.A.	817000606 - 7
HARDWARE & SOFTWARE SOLUTIONS S.A.S.	805023278 - 1
PWP SOFTWARE SAS	900338073 - 4
ASOCIACION COLOMBIANA DE PARQUES TECNOLÓGICOS DELSOFTWARE- PARQUESOFT COLOMBIA	900114044 - 9
NOVAR SOFTWARE S.A.S.	900692290 - 2
SOFTWARE Y ASISTENCIAS LTDA	806010784 - 2
CUBO SOFTWARE SOLUTIONS	901245216-4

IV. ENTORNO INTERNACIONAL [4] *"DESCRIPCIÓN SI ESTA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ESTÁ CUBIERTA O NO POR LOS ACUERDO COMERCIALES VIGENTES"*

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14"*, contempla en su página 9 : "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

Esta de clase de contrato se realiza con base al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza: *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto*:

4 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

1. La entidad estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la entidad estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
7. En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

VI. ASPECTO TÉCNICO

El municipio, requiere que las entidades que se encuentren interesadas oferten sus productos y/o servicios de acuerdo con las siguientes exigencias:

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas mínimas para ofertar son las siguientes:

Las especificaciones técnicas y condiciones generales, características técnicas, requisitos mínimos obligatorios se encuentran en este documento, los cuales son de obligatorio cumplimiento por el proponente con ocasión de la ejecución del contrato.

Prestar los servicios de información Jurídica a través de un portal virtual de notificaciones judiciales, que permite de manera confiable y en tiempo real consultas de la información diaria registrada de los despachos judiciales en los cuales el Municipio de San José de Cúcuta hace parte.

Prestar los servicios de consulta general de procesos por el servicio personalizado de información diaria de las notificaciones, estados, traslados, edictos y fijaciones en lista, registro de proyectos, negocios al despacho, aviso de sala, actas de aprobación y avisos registrados por los despachos judiciales.

Disponer de búsqueda personalizada para realizar consulta por diferentes conceptos (demandante, demandado,

numero de radicado, fechas, ect)

La información virtual debe ser disponible en línea que permita la consulta en cualquier parte del mundo las 24 horas del día y los 7 días de la semana, para de esta manera poder conocer las novedades permitiendo imprimir, copiar, pegar, revisar y descargar diariamente las actualizaciones judiciales del interés del Municipio.

Poner a disposición de la secretaria Jurídica del Municipio para defensa judicial del mismo, el servicio de foto digital del último auto o sentencia notificada en cada novedad en los diferentes juzgados donde están los procesos registrados en los cuales el Municipio es parte, con la opción de poder ser descargado, guardado e impreso.

Suministrar información virtual totalmente confiable, certera y oportuna que permita realizar consultas desde cualquier dependencia de la entidad, permitiendo comparar la información suministrada por la entidad (listado de procesos) con la información general diaria publicada por los despachos judiciales, identificando novedades en tiempo real. Revisar las acusaciones judiciales de interés por cualquier intervalo de fechas. Ingresar novedades y/o retirar procesos. Copiar, descargar e imprimir los autos de forma digital sin necesidad de desplazamiento físico hasta los estrados judiciales y facilitando la labor de los distintos profesionales del derecho adscritos al Municipio de San José de Cúcuta. Garantizar la permanencia del archivo digital en el sistema para ser consultado en cualquier momento.

Poner a disposición de la Oficina Jurídica del Municipio de San José de Cúcuta las herramientas tecnológicas necesarias con clave para acceder a la página correspondiente y hacer las consultas de manera ilimitada.

Debe permitir consultas avanzadas por rango de fechas, por diferentes criterios, garantizando como mínimo búsquedas por Departamento, Municipio, sala o juzgado, tipo de notificación, radicado, tipo de proceso, nombre y apellidos de demandantes o demandados.

Asesorar, orientar y capacitar a la secretaria Jurídica del Municipio de San José de Cúcuta, sobre temas relacionados con los servicios ofrecidos por el portal, y todo lo que requiere el manejo de la página permanecientes a las mismas con el fin de tener un rápido y eficaz acceso al servicio.

Dar soporte técnico al aplicativo cuando sea necesario.

VII. ASPECTO COMERCIAL Y ANÁLISIS DE PRECIOS

La Secretaria General, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto a contratar, determinando algunos proponentes que participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo al código UNSPSC de la siguiente manera:

De otra parte, las empresas relacionadas con el actual objeto de contrato, se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la plataforma SIREM de la siguiente manera:

MACROSECTOR 62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas .
SECTOR 620	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
ACTIVIDAD 6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Esta clase incluye:

• La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras). Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.

• Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

• Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.

• Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.

• El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a las Cámaras de Comercio y a la Superintendencia de Sociedades y se encuentran clasificadas de acuerdo al código UNSPSC de la siguiente manera:

Código UNSPSC 43232300 Clase : Software de consultas y gestión de datos
Código UNSPSC 43231500 Clase : Software funcional específico de la empresa
Código UNSPSC 81161500 Clase : Servicios de administración de acceso

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

DESCUENTOS	PORCENTAJES
Estampilla Hospital Erasmo Meoz	1% valor a cobrar
Estampilla Pro-Deporte IMRD	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Bienestar del Anciano	2% valor a cobrar
Estampilla Pro- Desarrollo Científico	2% valor a cobrar
Estampilla Procultura	1%
Retención en la Fuente	2%
Rete-Ica	0,60%
IVA	19%

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos:

FORMULA QUE SE UTILIZO PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO:

- ***Histórico***: Revisión en el Portal de contratación *Colombia Compra Eficiente* de procesos similares en objeto y cuantía que el Municipio haya realizado anteriormente.

Al realizar el análisis de la demanda, se tendrán en cuenta los contratos celebrados con anterioridad por entidades estatales, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas varían al igual que los ítems de compra.

A continuación, se establece la relación de los montos de los valores históricos y de las cotizaciones recibidas del mantenimiento preventivo contratación de los años 2016, 2020, 2021, y 2022.

A continuación, se hace relación de los valores contratados anteriormente y los valores del mercado, teniendo en cuenta que estas incluyen el valor de los descuentos que se efectúan por la Secretaría del Tesoro Municipal representados en estampillas, pago de impuestos, retención en la fuente, entre otros, los cuales están sujetos a cambios según sea la naturaleza jurídica y tributaría del proponente seleccionado.

Buscar resultados (Buscar resultados por *Filtrando en:* Últimas modificaciones)

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado
1906-2022	LITIS DATA LTDA	SECRETARIA GENERAL	SG-MC-003-2022	10.163.636 COP	Proceso de Contratación	16/02/2022 9:30:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
0382-2021	LITIS DATA LTDA	SECRETARIA GENERAL	SG-MC-001-2021	12.927.500 COP	Proceso de Contratación	5/03/2021 11:36:18 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
1531-2020	LITIS DATA LTDA	SECRETARIA GENERAL	SG-MC-007-2020	4.500.000 COP	Proceso de Contratación	16/10/2020 4:26:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información tomada del SECOP II.

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO A CELEBRARSE - PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN-					
DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO (objetos similares)	UND	SG-MC-007-2020 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA-2020	SG-MC-0-2021 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA-2021	SG-MC-005-2016 ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (2016)	PROMEDIO DE CONTRATACIÓN
CONSULTA ÍLIMITADA DURANTE 1 MES	GL	PRECIO MENSUAL $1.500.000 (piso)	PRECIO MENSUAL $1.652.424 (techo)	PRECIO MENSUAL $1.632.000	$1.594.808
TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE 2023: $30.000.000					

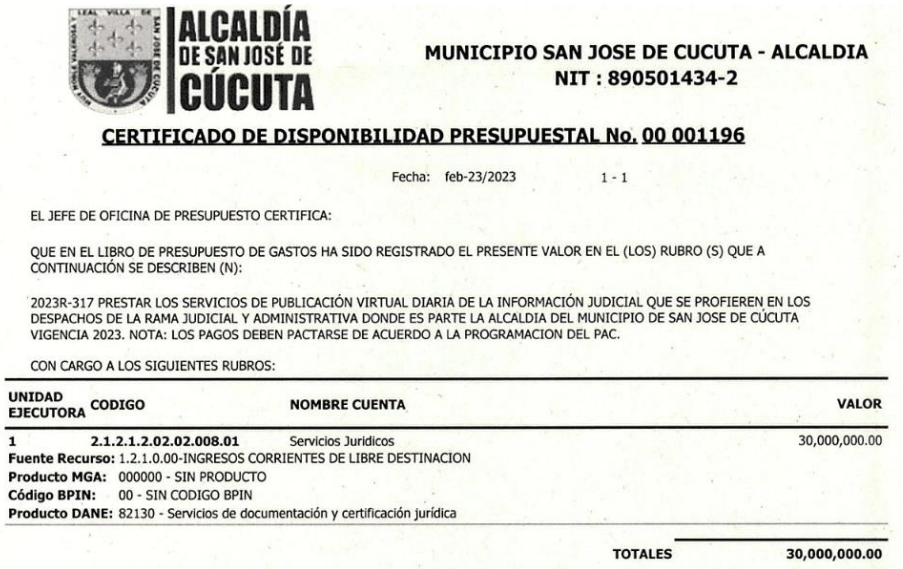
El Municipio ha establecido el presupuesto oficial teniendo en cuenta los precios del mercado y los valores históricos de la contratación, aplico el IPC de la vigencia 2022, para determinar el valor mensual a cancelar durante la vigencia 2023, asi:

OBJETO	VALOR MENSUAL 2022	IPC 2022	VALOR MENSUAL 2023
2023R-317 PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL QUE SE PROFIEREN EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2023.	$ 1.594.808,00	13,12 $ 209.238,81	$ 1.804.046,81

De esta manera se ha determinado el siguiente valor y conforme a la experiencia sobre la materia se estableció el presupuesto por el orden de: **($ 14.432.375,00) CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE**.

OBJETO	VALOR MENSUAL 2022	IPC 2022	VALOR MENSUAL 2023 - PRECIO DE REFERENCIA TECHO
2023R-317 PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL QUE SE PROFIEREN EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VIGENCIA 2023.	$ 1.594.808,00	13,12 $ 209.238,81	$ 1.804.046,81
	DURACIÓN	**8 MESES**	**$ 14.432.375,00**

El cual se pagará con cargo a la fuente de recursos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN con disponibilidad presupuestal No. 00 001196 de fecha 23 de febrero de 2023, expedida por el Subsecretario Área Gestión Financiera de la secretaria de Hacienda Municipal.



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
NIT : 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 001196

Fecha: feb-23/2023 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

2023R-317 PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL DIARIA DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL QUE SE PROFIEREN EN LOS DESPACHOS DE LA RAMA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DONDE ES PARTE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA VIGENCIA 2023. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.1.2.1.2.02.02.008.01	Servicios Juridicos	30,000,000.00
Fuente Recurso: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION			
Producto MGA: 000000 - SIN PRODUCTO			
Código BPIN: 00 - SIN CODIGO BPIN			
Producto DANE: 82130 - Servicios de documentación y certificación jurídica			
		TOTALES	**30,000,000.00**

VIII. ANÁLISIS DE RIESGO

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución de la compraventa que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier

forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:
- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que la compraventa se realiza principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y logística específica para la compraventa. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

Ver en documento anexo la matriz de riesgo del proceso.

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con esta matriz:

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

RIESGO	VALOR Y VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO	EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DEMÁS SANCIONES QUE SE LEIMPONGAN, POR UNA CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%), DEL VALOR DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES EINDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DELCONTRATO	POR CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL MISMO, CON UNA VIGENCIA IGUALAL PLAZO DE EJECUCIÓN Y TRES (3) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	POR CUANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUALAL PLAZO DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.
ASEGURADO:	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Y **EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Y **LOS TERCEROS AFECTADOS**.

IX. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró:

CARLOS ANDRES JAIMES ACERO
Asesor Financiero y Jurídico Externo
Contratista Secretaria General